



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 33, fecha: jueves, 16 de Febrero de 2017

## JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO SOCIAL N.º 2 DE GUADALAJARA

EDICTO MGT 841/16-J

**418**

JDO. DE LO SOCIAL N. 2 GUADALAJARA

AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949209900

Fax: 949235274

Equipo/usuario: BCS

NIG: 19130 44 4 2016 0001783 Modelo: N28150

MGT MODIFICACION SUSTANCIAL CONDICIONES LABORALES 0000841 /2016

Procedimiento origen: /

Sobre MOV.GEOG.Y FUNCIONAL

DEMANDANTE/S D/ña: GRIGORE PARASCHIV - ABOGADO/A: YASMINA CANALEJO  
AGLIO PROCURADOR:



GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: INVENIA MULTISERVICIOS SL, SMITH MTTO SL ABOGADO/A: ,

PROCURADOR: ,

GRADUADO/A SOCIAL: ,

### EDICTO

D/D<sup>a</sup> MARÍA PILAR BUELGA ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n° 002 de GUADALAJARA,

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. GRIGORE PARASCHIV contra SMITH MTTO, SLU , en reclamación por DESPIDO, registrado con el n° DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000841 /2016 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a SMITH MTTO, SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22/2/2017 a las 9:00 horas, en AVDA. DEL EJERCITO, 12 - Sala 002, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SMITH MTTO SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a diez de febrero de dos mil diecisiete.EL/LA LETRADO DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

